

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta para la enajenación de las parcelas 1, 2 y 3, segregadas de la parcela Norte de los terrenos del antiguo Cuartel de San Antonio Abad (Ibiza)

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se sacan a subasta las parcelas 1, 2 y 3, segregadas de la parcela Norte de los terrenos del antiguo Cuartel de San Antonio Abad (Ibiza).

El acto se celebrará en la antesala de la Biblioteca Regional de la Capitanía General de Baleares, a las diez horas del día 19 de agosto de 1969, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

La subasta de cada parcela se realizará por separado, iniciándose el acto por la subasta de la parcela número 1; una vez terminado se subastará la parcela número 2 y a continuación la número 3.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 378.420 pesetas para la parcela 1; 1.826.947,50 pesetas para la parcela 2, y 330.522,50 pesetas para la parcela 3.

Los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, 2.º, Madrid, en la Cuarta Sección de Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares y en la Comandancia Militar de Ibiza, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitadores deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado en calidad de fianza las siguientes cantidades, según sea la parcela o parcelas que opten:

75.684 pesetas correspondientes a la parcela 1.
365.390 pesetas correspondientes a la parcela 2, y
66.105 pesetas correspondientes a la parcela 3.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador, o compradores a prorrato.

Palma de Mallorca, 5 de julio de 1969.
4.357-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección de Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) por la que se anuncia subasta para el «Levante y enajenación de la vía e instalaciones fijas del ferrocarril de Villena-Alcoy-Yecia y Jumilla-Cieza».

Hasta las trece horas del día 5 de agosto próximo se admitirán en la Dirección de Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) (Ministerio de Obras Públicas), avenida

del Generalísimo, Nuevos Ministerios, Madrid, las proposiciones para esta subasta. La fianza provisional que habrá de constituirse para tomar parte en la licitación es de 1.000.000 de pesetas (un millón de pesetas).

Presupuesto: 25.739.000 pesetas. La apertura de los pliegos tendrá lugar en la Dirección de FEVE el día 6 de agosto, a las doce horas.

El pliego de bases, con el precio-tipo fijado y el modelo de proposición, estará de manifiesto, durante el período de admisión de proposiciones, todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas, en la citada Dirección de FEVE y en las oficinas del Ferrocarril de Villena-Alcoy-Yecia y Jumilla a Cieza, en Villena (estación ferrocarril Estado).

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se incluye en el pliego de bases y deberán ir acompañadas de los documentos exigidos en el mismo, en la forma que éste establece.

Madrid, 4 de julio de 1969.—El Director, M. Lanzón Surroca.—4.353-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia concurso-subasta de las obras que se indican.

Esta Subsecretaría anuncia concurso-subasta, que se celebrará el día 30 de julio de 1969, a las doce horas, en la sala de juntas de la Sección de Contratación y Créditos de este Ministerio, Alcalá, número 34, planta quinta, para las obras que a continuación se indican y que han sido declaradas de urgencia por Orden ministerial de 25 de junio de 1969, a los efectos del punto dos del artículo 20 del Reglamento General de Contratación.

1. Reforma, ampliación y consolidación del edificio del Museo Arqueológico Nacional de Madrid.

El presupuesto de contrata asciende a 69.114.490 pesetas.

Plazo de ejecución: Veintidós meses.

Clasificación requerida: Grupo C.

Fianza provisional: 1.382.290 pesetas.

El proyecto completo y los pliegos de condiciones están de manifiesto en la Sección de Contratación y Créditos, Alcalá, número 34, planta quinta, desde las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando, en otro abierto, la documentación correspondiente y el resguardo justificativo de haber consignado la fianza provisional, que podrá hacerse en metálico o títulos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales. También será admitido a dichos efectos el afianzamiento mediante aval bancario constituido en la forma establecida en el Reglamento

General de Contratación y Orden ministerial de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Los licitadores acompañarán un tercer sobre en el que se incluyan los documentos acreditativos de los requisitos para este concurso-subasta, que son los siguientes:

a) Expresión del capital social, superior o igual a diez millones de pesetas.
b) Aval bancario de la solvencia económica del contratista.

c) Certificación de obras análogas a las que son objeto de esta licitación, realizadas durante los cinco últimos años, por un importe en cada una de ellas superior o igual a diez millones de pesetas. Acreditando asimismo haber hecho en las mismas excavaciones y recalces a profundidades de 12 metros, en muros de 2,5 metros de espesor, y tener experiencia para evitar movimientos, asentamientos y grietas.

d) Compromiso por parte del licitador de tener destinado a pie de obra a un facultativo superior con ejercicio de su profesión con un mínimo de tres años y con dedicación plena durante el tiempo de ejecución de las obras.

e) Relación de maquinaria y medios auxiliares comprensiva de: relación y estudio de la maquinaria a situar en obra, indicando su situación en planta, esquema de funcionamiento, potencia instalada, rendimientos, etc.

f) Acreditar con ejemplos la experiencia de los licitadores en construcciones docentes.

g) Que se relacionen las obras hechas en Madrid por un importe igual o superior a la que se trata.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a de las obras de cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicho concurso-subasta.

A este efecto, hace constar que conoce también el proyecto y pliego de condiciones que sirven de base a esta convocatoria y se compromete, en nombre (propio o de la empresa que representa), a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas».)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean los fijados como tales en la localidad y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

A partir del día 12 de julio de 1969, a las diez de la mañana, comienza el

plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 24 de julio de 1969, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles en el Registro General del Departamento, calle de Alcalá, número 34.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación en el día, hora y lugar indicados al principio de este anuncio.

La documentación que deben presentar los licitadores, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, abono de gastos de inserción de este anuncio y demás detalles concernientes a la celebración del concurso-subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados.

Madrid, 10 de julio de 1969.—El Subsecretario, Alberto Monreal.

Resolución de la Subsecretaria por la que se anuncia subasta pública de las obras que se indican.

Esta Subsecretaria anuncia subasta pública, que se celebrará el día 30 de julio de 1969, a las doce horas, en la sala de juntas de la Sección de Contratación y Créditos de este Ministerio, Alcalá, número 34, planta quinta, para las obras que a continuación se indican y que han sido declaradas de urgencia por Orden ministerial de 25 de junio de 1969, a los efectos del punto dos del artículo 20 del Reglamento General de Contratación.

1. Cimentación complementaria y reforma del gimnasio polideportivo del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu» de Madrid.

El presupuesto de contrata asciende a 6.252.311 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Clasificación requerida: Grupo C.

Fianza provisional: 125.048 pesetas.

El proyecto completo y los pliegos de condiciones están de manifiesto en la Sección de Contratación y Créditos, Alcalá número 34, planta quinta, desde las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, abierto, la documentación correspondiente y el resguardo justificativo de haber consignado la fianza provisional, que podrá hacerse en metálico o títulos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales. También será admitido a dichos efectos el afianzamiento mediante aval bancario constituido en la forma establecida en el Reglamento General de Contratación y Orden ministerial de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a de las obras de cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto, hace constar que conoce también el proyecto y pliego de condiciones que sirven de base a esta convocatoria y se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas».)

Asimismo se comprometo a que las re-

muneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizarse en las obras sean los fijados como tales en la localidad y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

A partir del día 12 de julio de 1969, a las diez de la mañana, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 24 de julio de 1969, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles en el Registro General del Departamento, calle de Alcalá, número 34.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación en el día, hora y lugar indicados al principio de este anuncio.

La documentación que deben presentar los licitadores, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, abono de gastos de inserción de este anuncio y demás detalles concernientes a la celebración de la subasta pública y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones que están de manifiesto en los sitios indicados.

Madrid, 10 de julio de 1969.—El Subsecretario, Alberto Monreal.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Mejora de la superestructura de caminos principales en Alegría, Foronda y varias zonas más de La Llanada y Montaña Alavesas (Alava)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Mejora de la superestructura de caminos principales en Alegría, Foronda y varias zonas más de La Llanada y Montaña Alavesas (Alava)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a diez millones doscientas cincuenta y cinco mil ochocientas quince pesetas con sesenta y seis céntimos (10.255.815,66 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147), y en la Delegación de dicho Organismo en Alava (Fueros, 19), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 7 de agosto de 1969, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de doscientas cinco mil ciento dieciséis pesetas con treinta y un céntimos (205.116,31 pesetas) y los que acrediten la clasificación del contratista en los grupos y subgrupos siguientes: G). «Viales y pistas»; subgrupo cuatro.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 29 de julio de 1969 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 3 de julio de 1969.—El Director general.—4.345-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Acondicionamiento de la capa de rodadura de caminos en Huete y cuatro zonas más (Cuenca)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la capa de rodadura de caminos en Huete y cuatro zonas más (Cuenca)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a siete millones quinientas nueve mil novecientas tres pesetas con noventa y cinco céntimos (7.509.903,95 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147), y en la Delegación de dicho Organismo en Cuenca (Gil Carrillo de Albornoz, 1), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 7 de agosto de 1969, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento cincuenta mil ciento noventa y ocho pesetas con ocho céntimos (150.198,08 pesetas) y los que acrediten la clasificación del contratista en los grupos y subgrupos siguientes: G). «Viales y pistas»; subgrupo cuatro.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 29 de julio de 1969 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para

la ejecución de obras por contrata publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 4 de julio de 1969.—El Director general.—4.346-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de «Cámaras y cubiertas para aviones T.3, T.4 y T.A.B.»

Se anuncia concurso público para la adquisición de «Cámaras y cubiertas para aviones T.3, T.4 y T.A.B.», al precio total límite de 2.100.800 pesetas, correspondiente al expediente número 9.211 de la Dirección de Industria Aeronáutica.

El plazo de entrega máximo, seis meses, a partir de la formalización del expediente y siempre antes del 31 de diciembre de 1969.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, cuarta planta, sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas, de los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 5 de agosto de 1969.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 6 de agosto de 1969, a las doce horas, en el salón de actos de este Ministerio, tercera planta.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de este suministro, que ascenderá a 42.016 pesetas, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 5 de julio de 1969.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo.—7.827-C.

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de «Cubiertas y cámaras para aviones T.4, E.15, C.5 y T.6.»

Se anuncia concurso público para la adquisición de «Cubiertas y cámaras para aviones T.4, E.15, C.5 y T.6.», al precio

total límite de 2.530.657 pesetas, correspondiente al expediente número 9.210 de la Dirección de Industria Aeronáutica.

El plazo de entrega máximo, cuarenta y cinco días, a partir de la fecha de formalización del expediente.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, cuarta planta, sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas de los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 5 de agosto de 1969.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 6 de agosto de 1969, a las diez horas, en el salón de actos de este Ministerio, tercera planta.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de este suministro, que ascenderá a 50.613,14 pesetas, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 5 de julio de 1969.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo.—7.828-C.

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de «30.000 metros de cables especial politeno, de 1 x 6,7 milímetros de sección.»

Se anuncia concurso público para la adquisición de «30.000 metros de cables especial politeno de 1 x 6,7 milímetros de sección, al precio total límite de 543.000 pesetas, correspondiente al expediente número Varios-S/M-46-69-0-9.522 de la Dirección General de Infraestructura.

El plazo de entrega en ningún caso podrá rebasar el de ocho semanas.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, cuarta planta, sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas de los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 5 de agosto de 1969.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de la apertura de las

proposiciones se verificará el día 6 de agosto de 1969, a las once horas, en el salón de actos de este Ministerio, tercera planta.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de este suministro, que ascenderá a 10.860 pesetas, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 5 de julio de 1969.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo.—7.829-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del «proyecto de ampliación del abastecimiento de agua a Tineo.»

Esta Diputación saca a subasta pública la contratación de las obras del «Proyecto de ampliación del abastecimiento de agua a Tineo», con presupuesto tipo de ejecución de doce meses y fianza provisional de 117.000 pesetas, siendo el importe de la definitiva a constituir por el adjudicatario de 234.000 pesetas.

El plazo para la presentación de proposiciones es de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán, hasta las doce horas del último día, en el Negociado de Contratación de la Secretaría de la Diputación, donde se halla de manifiesto al público el expediente.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio de la Diputación a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

Para el pago de esta obra existe consignación suficiente en el presupuesto extraordinario «Agua y saneamientos», segunda fase, 1969-1970, y para la validez del contrato no es preceptivo acuerdo superior.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas, provincial de cinco e igual importe de la Mutuality, se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de provincia de con domicilio en número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día relativo a la licitación para la contratación, mediante subasta, de las obras del «Proyecto de ampliación del abastecimiento de agua a Tineo», cree que se encuentra en condiciones de ser oferente a dicha subasta.

A estos efectos se compromete a tomar a su cargo las obras del «Proyecto de abastecimiento de agua a Tineo» por la cantidad de pesetas (en letra y número).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos

sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Oviedo, 26 de junio de 1969.—El Presidente, José López Muñoz.—El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.—7.677-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reparación del camino vecinal número 305 de Almochuel a empalmar con la carretera de Zaragoza a Castellón.

Esta Corporación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 23 de mayo de 1969, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa:

Concurso-subasta de las obras de reparación del camino vecinal número 305, de Almochuel a empalmar con la carretera de Zaragoza a Castellón.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto: Transformación en firme pituminoso y doble tratamiento superficial del camino vecinal número 305, de Almochuel a empalmar con la carretera de Zaragoza a Castellón, Km. 0 al 5,6.

Tipo de licitación: 1.502.323 pesetas.

Duración del contrato: Doce meses.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional: 27.534 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 de la adjudicación para el primer millón, más el 3 por 100 para el exceso.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Corporación (Registro General), en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Será el que figura a continuación:

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza en el «Boletín Oficial» de, número, de fecha, y de las condiciones que se exigen para la obra de, se comprometo a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos que a la sazón rijan en la localidad determinados por el Ministerio de Trabajo.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 18 de junio de 1969.—El Presidente.—4.232-A.

Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución del proyecto de asfaltado del camino vecinal CV-117 de La Puebla de Labarca a Assa

Decreto del excelentísimo señor Presidente de la Diputación Foral de Alava del día 19 de junio de 1969 por el que se anuncia subasta para ejecución del proyecto de asfaltado del camino vecinal CV-117 de La Puebla de Labarca a Assa, con el siguiente detalle:

Objeto de la subasta: El que queda señalado.

Tipo de licitación: 1.574.000 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: Pesetas 28.610 la provisional y 57.220 pesetas la definitiva.

Plazo de ejecución: Noventa días laborables, contados desde el siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto la documentación para su examen: Sección de Carreteras y Transportes, durante las horas hábiles de oficina.

Presentación de proposiciones: En la Sección de Registro General de la Diputación durante los veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del día de finalización del plazo.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones de la Casa-Palacio de la Provincia a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecindad, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

(Fecha y firma.)

Vitoria, 27 de junio de 1969.—El Secretario.—4.146-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcoy por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras del complejo polideportivo, primera fase.

El Ayuntamiento de Alcoy convoca concurso-subasta para contratar las obras del complejo polideportivo, primera fase, por el tipo de licitación de 17.180.726,50 pesetas.

La duración del contrato será de treinta meses, de los cuales veinticuatro serán para la ejecución de las obras y seis como plazo de garantía de las mismas.

El contratista percibirá el importe de las obras con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente, previa la expedición por el Técnico Director de las mismas de la oportuna certificación y aprobación consiguiente por el Ayuntamiento.

La garantía provisional que se exige a los licitadores es de 165.093,63 pesetas.

La garantía definitiva será la resultante de aplicar al remate los módulos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En la Secretaría General del Ayuntamiento de Alcoy están de manifiesto los pliegos, Memorias, proyectos y planos de la obra.

En razón a la naturaleza especial de la obra sólo podrán ser admitidos a la subasta quienes lleven más de diez años, como mínimo, constituidos en Empresa de la construcción; dispongan del personal y

material que exige el buen ritmo de las mismas; hayan ejecutado una obra de un volumen superior a los veinte millones de pesetas en los últimos diez años; posean maquinaria apropiada y elementos auxiliares para la ejecución de las obras; cuenten con referencias bancarias suficientes y tengan al servicio de la Empresa un Arquitecto o Técnico superior. Los licitadores deberán presentar sus solicitudes ajustadas al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de con domicilio en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en el concurso-subasta de las obras de construcción de un complejo polideportivo en Alcoy primera fase, aceptando todas las condiciones exigidas en los pliegos correspondientes, y se comprometo a realizar dichas obras con estricta sujeción al proyecto en la cantidad de pesetas.

(Fecha firma y rúbrica del proponente.)

Las proposiciones habrán de ser presentadas en la Secretaría General del Ayuntamiento de Alcoy, en horas de once a trece, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial de Alcoy, a las doce horas, del día siguiente a aquel en que hubiese expirado el plazo de entrega de documentaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcoy, 1 de julio de 1969.—El Alcalde. 4.249-A.

Resolución del Ayuntamiento de Benasal (Castellón de la Plana) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación y reforma de la antigua Casa Consistorial para oficinas de Correos, Telégrafos y casa-vivienda del señor Secretario del Ayuntamiento

Objeto: Subasta para la ejecución de las obras de reparación y reforma de la antigua Casa Consistorial para oficinas de Correos, Telégrafos y casa-vivienda para el señor Secretario del Ayuntamiento.

Tipo de licitación: 1.178.304 pesetas.

Plazos: Dieciocho meses para la ejecución de las obras y un año de garantía de las mismas, a partir de la recepción provisional, cuyo plazo se considerará como duración del contrato, debiendo iniciarse las obras dentro del plazo de ocho días siguientes al de la notificación al contratista de la adjudicación definitiva.

Pagos: Los pagos serán efectuados, previas las formalidades legales, con cargo al Presupuesto municipal ordinario del año 1970 y en los plazos que se especifican en el pliego de condiciones económico-administrativas, aprobado por el Ayuntamiento.

Garantía provisional: 35.289 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de plicas: Las plicas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las catorce horas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas por los que

se registrará a presente subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, el día, enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de las obras de reparación y reforma de la antigua Casa Consistorial para oficinas de Correos, Telégrafos y casa-vivienda para el señor Secretario del Ayuntamiento, con sujeción estricta al proyecto y condiciones facultativas y económico-administrativas, se comprometo a realizar las mismas, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Benasal, 30 de junio de 1969.—El Alcalde.—4.250-A.

Resolución del Ayuntamiento de Canfranc por la que se anuncian terceras subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables que se citan.

Acordado por esta Corporación y Distrito Forestal, se anuncia, con rebaja, la enajenación de los siguientes aprovechamientos maderables, plan forestal 1968-69:

2.307 metros cúbicos de pino en el monte de Canal Roya, número 238, con tasación de 1.153.500 pesetas, índice de pesetas 1.441.875.

1.488 metros cúbicos de pino y abeto en el monte Podoclas, número 240, con tasación de 744.000 pesetas, precio índice de 830.000 pesetas.

Regirán los mismos pliegos de condiciones y demás circunstancias según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 83, de 7 de abril, reduciéndose el plazo de admisión de proposiciones a diez días hábiles.

Canfranc, 27 de junio de 1969.—El Alcalde.—4.174-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cantalejo (Segovia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Colegio libre adoptado mixto de Enseñanza Media en esta ciudad.

Cumpliendo acuerdo de este excelentísimo Ayuntamiento, se saca a subasta la construcción de un Colegio libre adoptado mixto de Enseñanza Media en esta ciudad, según proyecto técnico redactado al efecto.

El tipo de subasta es el de cuatro millones ochocientos mil setecientos setenta y tres pesetas (4.800.773) a la baja.

El plazo de ejecución de las obras será el de diez meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

El proyecto completo de las obras, el pliego de cláusulas administrativas particulares, con el pliego de prescripciones facultativas, estará de manifiesto en la Secretaría municipal, pudiendo ser examinados y copiados en los días y horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para optar a la subasta será la de noventa y dos mil setenta y una pesetas (92.071), y la definitiva, el cuatro por ciento del importe del precio de adjudicación, de acuerdo con lo que señala la condición tercera del pliego de condiciones económico-administrativas.

Las proposiciones, extendidas con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio, se habrán de presentar en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, a contar

del siguiente, también hábil, al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», reintegradas con póliza de seis pesetas, y otra de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local, de veinticinco, hasta las trece horas del último día de dicho plazo. Con las proposiciones económicas se acompañarán, debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos.

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastantado por Abogado ejerciente en esta provincia.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a los Estatutos, por el cargo que en ella ostenta, debidamente bastantado, con arreglo al párrafo anterior.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos señalados en la Ley de Contabilidad de la Hacienda Pública y artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La apertura de ésta tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de presentación de las mismas.

Adjudicación: La provisional, a la proposición más ventajosa para los intereses municipales. La definitiva, por el Ayuntamiento Pleno, conforme a los trámites legales.

Gastos: El contratista vendrá obligado a pagar la inscripción de los anuncios, derechos reales y, en general, toda clase de gastos que ocasione la subasta y formalización de contrato. No podrá repercutir a la Corporación el importe de tráfico de Empresas ni el arbitrio provincial.

Pago: El pago será fraccionado y satisfecho por la Depositaria municipal contra certificación facultativa de obras ejecutadas y previos los trámites contables establecidos en las disposiciones vigentes. Tales pagos se harán con cargo al presupuesto extraordinario número 1/1969, formado por esta Corporación, en el que existe consignación adecuada.

Responsabilidades: Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento de contrato son las que se enumeran en los pliegos de condiciones citados y los que se fijan en el capítulo VIII y disposición adicional segundo del antes citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, que habita en la calle de, número, en posesión del documento nacional de identidad número, expedido en, el de de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de número y de las condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de «Construcción de un Colegio libre adoptado de Enseñanza Media», se comprometo a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Acompaño a la proposición resguardo del depósito provisional y declaración jurada a que se refiere la condición segunda del pliego general de condiciones económico-administrativas (resúmenes cuantos documentos se presenten).

En a de 196.... — El proponente (firma entera).

Cantalejo, 24 de junio de 1969.—El Alcalde, Emilio Zamarriego Monedero. — 7.536-C.

Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta de las obras de iluminación de las calles que se citan.

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de iluminación de las calles Obispo Salinas, Bellver, Marqués de la Ensenada, Lagasca, Travesía Bellver, Ciscar, Marqués de Valverde, Ulloa, Tenerías, Peñíscola, Benicarló, Oropesa y Torreblanca, de esta ciudad, bajo el tipo de 607.382,23 pesetas, y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en la Sección de Servicios Públicos de la Secretaría Municipal.

La duración del contrato, incluido el periodo de garantía, será de catorce meses, verificándose los pagos con cargo al presupuesto correspondiente y previos los trámites establecidos en las disposiciones vigentes.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 18.200 pesetas; la definitiva será de 36.400 pesetas, en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre correspondiente y reintegradas con sello municipal de igual clase, se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán dentro de sobre cerrado en la Sección expresada, durante las horas de oficina, desde el día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior al de la subasta, acompañándose el documento nacional de identidad, el carnet de empresa con responsabilidad, el resguardo de la constitución de la garantía provisional, documento acreditativo de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales e Impuesto Industrial (Licencia Fiscal) y la declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, según dispone el artículo 30 del citado Reglamento.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho oficial de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil en que se cumplan los veinte días también hábiles de la inserción de este anuncio en el expresado «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, enterado de las condiciones económicas y facultativas, presupuesto y planos que han de regir en la subasta de las obras de se comprometo a realizar las expresadas obras por la cantidad de pesetas (se expresará la cantidad en letra), con estricta sujeción a los documentos antes mencionados.

(Fecha y firma del proponente.)

Castellón de la Plana, 26 de junio de 1969.—El Alcalde, Francisco L. Orangel Mascarós.—7.527-C.

Resolución del Ayuntamiento de Consuegra (Toledo) por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de contadores de agua con destino al abastecimiento de esta ciudad.

Transcurrido el plazo que determina el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y sin que durante el mismo se hayan presentado reclamaciones, se anuncia por medio del presente la licitación para quienes deseen tomar parte en el citado concurso.

Las condiciones de licitación son las siguientes:

Objeto: Contadores de agua para el abastecimiento de esta ciudad, según pliego de condiciones.

Tipo de subasta: No se establece.

Duración del contrato y garantía: Constata en el pliego de condiciones.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con el presente concurso se hallan de manifiesto en la Secretaría General de esta Corporación durante los días y horas hábiles de oficina, desde la convocatoria hasta el día anterior a la licitación.

Fianza provisional: Se fija en la de 15.000 pesetas.

Fianza definitiva: Se fija en la de 30.000 pesetas.

Presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de esta Corporación dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas hábiles de oficina.

La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de actos de estas Casas Consistoriales, a las trece horas del primer día hábil siguiente al de la terminación de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por el excelentísimo Ayuntamiento de Consuegra (Toledo) en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la adquisición por concurso de dos mil contadores de agua, acepta íntegramente las condiciones del correspondiente pliego y acude al citado concurso formulando la siguiente oferta: (Aquí puede relacionar la marca de los contadores que ofrece, así como el precio unitario de cada uno y calibre en milímetros.)
(Lugar, fecha y firma.)

Consuegra, 25 de junio de 1969.—El Alcalde, Pedro Albacete del Pozo.—4.228-A.

Resolución del Ayuntamiento de Elche por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de una fuente decorativa en la glorieta de José Antonio.

Objeto: Construcción de una fuente decorativa en la glorieta de José Antonio con arreglo al proyecto y pliego de condiciones aprobados.

Tipo de licitación: Un millón novecientas noventa y nueve mil novecientas noventa y una pesetas con setenta y cuatro céntimos, a la baja.

Forma de pago: Por certificación mensual de la obra realizada.

Duración del contrato: Desde la adjudicación definitiva hasta que se devuelva al contratista la fianza definitiva.

Plazo para ejecución de la obra: Cinco meses a contar desde la fecha de formalización del contrato de adjudicación.

Garantía provisional: Treinta y nueve mil novecientas noventa y nueve pesetas con ochenta y tres céntimos.

Garantía definitiva: El 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudique el concurso.

Constitución de garantías: En la forma que determinan los artículos 74 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Examen de documentos: En la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y hasta el último día de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: En la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del último día.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Proposiciones: Ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio, deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas, sello municipal de 50 pesetas y timbre de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas, debidamente adheridos al documento e inutilizados con la fecha de éste.

Se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, figurando en su anverso la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Elche para construcción de una fuente decorativa en la glorieta de José Antonio».

En el mismo sobre que contenga la proposición se incluirán los siguientes documentos:

a) Documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

b) Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en las incapacidades o incompatibilidades previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Último recibo de licencia fiscal del Impuesto Industrial correspondiente a la actividad del licitador.

d) Documento acreditativo de haber efectuado el último pago de cuota de Seguros Sociales.

e) Documento nacional de identidad del licitador.

f) Carnet de Empresa con responsabilidad.

g) Poderes debidamente bastanteados por el Secretario de la Corporación o por el funcionario en que éste delegue o le sustituya cuando el licitador concurre en representación de persona natural o jurídica.

h) Memoria, antecedentes, documentos acreditativos de la capacidad del contratista para realizar la obra y cuantos otros estime de interés incluir el licitador para mejor conocimiento de su oferta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia de escritura de poder que bastantada en forma acompañe), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, para adjudicar el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Elche para ejecución de las obras del proyecto de una fuente decorativa en la glorieta de José Antonio, habiendo examinado todos los documentos que constan en el expediente y aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de la licitación se compromete a realizar la obra por la cantidad de (en letra) pesetas. Son (en número) pesetas.
(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Elche, 25 de junio de 1969.—El Alcalde, Vicente Quiles.—El Secretario general, Juan Orts.—4.110-A.

Resolución del Ayuntamiento de Fliz por la que se anuncia segundo concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras «Construcción de un edificio con destino a Colegio libre adoptado de Enseñanza Media Elemental».

Por el presente, y según acuerdo adoptado por este Ayuntamiento pleno en el día de ayer, se anuncia por segunda vez

concurso-subasta para la ejecución de las obras de «Construcción de un edificio con destino a Colegio libre adoptado de Enseñanza Media elemental», bajo el tipo de tasación de 5.718.378,44 pesetas.

El plazo de ejecución de la obra será de un año, que deberá dar principio dentro de los ocho días siguientes a la fecha de la adjudicación definitiva.

Las proposiciones, suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente, y debidamente reintegradas, se presentarán en dos pliegos cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados. El primero de ellos deberá contener las «referencias» del licitador, y el segundo, la «oferta económica». Y ambos llevarán la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para ejecución de la obra "Construcción de un edificio para Colegio libre adoptado de Enseñanza Media elemental", convocado por el Ayuntamiento de Fliz».

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de los pliegos de «referencias» tendrá lugar en la Casa Consistorial habilitada, a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo para presentar proposiciones, y el de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «oferta económica» tendrá lugar el día y hora que oportunamente se anunciará, de acuerdo con la norma tercera del artículo 39 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Para tomar parte en el concurso-subasta, los licitadores deberán acreditar haber constituido la fianza provisional de 85.778 pesetas, y el adjudicatario deberá prestar, como fianza definitiva, el 3 por 100 del importe de la adjudicación.

Para todo lo no previsto en el pliego de condiciones, el concurso subasta se celebrará con las formalidades prevenidas en el Reglamento de Contratación antes indicado y demás disposiciones concordantes.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, profesión, vecino de, con domicilio en la calle, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre (propio o de la representación que ostente), enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso-subasta convocado por el Ayuntamiento de Fliz (Tarragona) para construcción de un edificio con destino a Colegio libre adoptado de Enseñanza Media, se compromete a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Fliz, 28 de junio de 1969.—El Alcalde.—El Secretario.—4.188.

Resolución del Ayuntamiento de Fliz (Tarragona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Reparación y adaptación del camino de la Ermita del Remedío».

Por acuerdo de este Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el día 3 del actual, se anuncia a subasta pública la ejecución de las obras de «Reparación y adaptación del camino de la Ermita del Remedío», bajo las siguientes bases:

Tipo de licitación: 1.536.162,35 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta el 13 de septiembre próximo.

Garantía provisional: 30.733 pesetas.

Toda la documentación se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, donde podrá ser examinada durante las horas de oficina.

La garantía definitiva será el 4 por 100 de la cantidad importe del remate.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, deberán presentarse en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, dentro del plazo de diez días (artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales), contados desde el siguiente hábil de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil después de transcurridos diez días, también hábiles, siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Gastos del anuncio: De cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la ejecución de las obras de «Reparación y adaptación del camino de la Ermita del Remedio», de Flix (Tarragona), se comprometo a realizarlo por la cantidad de (en letra), obligándose a cumplir lo legislado en materia laboral y condiciones de la subasta, con los pliegos que de antemano acepta.

Asimismo declara bajo juramento que no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Flix, 30 de junio de 1969.—El Alcalde.—4.187-A.

Resolución del Ayuntamiento de Garrafe de Torío (León) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra de abastecimiento de agua al pueblo de Pedrún de Torío.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la ejecución de la obra de abastecimiento de agua al pueblo de Pedrún de Torío.

Tipo de licitación: 656.869,78 pesetas.

Fianza provisional: 13.136 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

La documentación se presentará en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde se encuentra de manifiesto el expediente, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a catorce horas, reintegrándose las proposiciones económicas con póliza del Estado de seis pesetas.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Corporación a las diecisiete horas del día siguiente al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número y del carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de abastecimiento de agua al pueblo de Pedrún de Torío, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Garrafe de Torío, 28 de junio de 1969.—El Alcalde.—4.223-A.

Resolución del Ayuntamiento de Icod de los Vinos por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de apertura y urbanización de «Una calle en Icod de los Vinos, que enlaza la calle de Key Muñoz con la carretera general de Santa Cruz a Guía de Isora».

Es objeto de esta subasta la ejecución de las obras de apertura y urbanización de «Una calle en Icod de los Vinos, que enlaza la calle de Key Muñoz con la carretera general de Santa Cruz a Guía de Isora».

El precio tipo de la subasta asciende a la cantidad de un millón seiscientos cuarenta y cinco mil seiscientos quince pesetas con ochenta y dos céntimos (pesetas 1.645.615,82), fijadas como presupuesto de contrata de la totalidad de la obra. La obra está dividida en dos tramos; el primer tramo, cuyo presupuesto de contrata asciende a ochocientos veinticuatro mil trescientas cuarenta y tres pesetas con ochenta y tres céntimos (824.343,83 pesetas), y el segundo tramo, cuyo presupuesto es lo que resta hasta el total presupuesto de la obra al principio expresado.

El contratista ejecutará en primer lugar las obras comprendidas en el primer tramo, cuyo presupuesto de contrata asciende a 824.343,83 pesetas. Para ejecutar el segundo tramo, o sea el resto, habrá de ordenárselo expresamente el Ayuntamiento. Si en el plazo de un mes, contado a partir de la adjudicación definitiva, el Ayuntamiento no ha ordenado la ejecución del segundo tramo de la obra, el contratista vendrá obligado a ejecutar solamente las obras del primer tramo, no pudiendo exigir al Ayuntamiento la ejecución del segundo tramo.

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses.

El importe de las obras ejecutadas será satisfecho al contratista, contra certificación mensual de obra. Dicha certificación se remitirá al Banco de Crédito Local de España, que remesará el importe a este Ayuntamiento, procediéndose seguidamente a su pago al contratista.

El bastanteo de poderes, cuando el licitador acuda por representante, se efectuará por el Secretario de la Corporación.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, proyecto técnico, presupuesto desglosado del primer tramo y demás antecedentes para la subasta están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Los licitadores habrán de constituir la fianza o garantía provisional en la Depositaria de este Ayuntamiento, Caja General de Depósitos o en sus sucursales en la cantidad de 32.912,30 pesetas, a que asciende el dos por ciento del tipo de licitación, pudiendo verificarlo en metálico o en valores señalados en el artículo 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. También son admisibles para constituir la fianza provisional o definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

La garantía o fianza definitiva ascenderá al cuatro por ciento de la cantidad en que se adjudique el remate. En el caso de que la adjudicación se hiciera con baja que exceda del 10 por 100 del tipo de licitación, se constituirá la garantía complementaria que señala el número 5 del artículo 82 de dicho Reglamento.

Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior en que la subasta haya de tener lugar, de las nueve a las trece horas.

A la proposición deberá unirse: Documento que acredite haber constituido la

fianza provisional, declaración de capacidad redactada con arreglo al modelo inserto al final y carnet de Empresa con responsabilidad.

Se celebrará la subasta en el salón de actos de este excelentísimo Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente al en que venzan los veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que existe crédito suficiente en la partida octava del presupuesto extraordinario B) de 1967, que se nutre con préstamo del Banco de Crédito Local de España, con quien ha sido firmada la correspondiente escritura.

Las proposiciones para optar a la subasta deberán ser reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y timbre municipal de tres pesetas, en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de apertura y urbanización de «Una calle en Icod de los Vinos», que enlaza la calle de Key Muñoz con la carretera general de Santa Cruz a Guía de Isora», según el siguiente

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, profesión, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de «Apertura y urbanización de «Una calle en Icod de los Vinos», que enlaza la calle de Key Muñoz con la carretera general de Santa Cruz a Guía de Isora», con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas. Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas, como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Declaración de capacidad: A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni de incompatibilidad para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de esta ciudad, sobre la ejecución de las obras de apertura y urbanización de «Una calle en Icod de los Vinos», que enlaza la calle de Key Muñoz con la carretera general de Santa Cruz a Guía de Isora.

(Fecha y firma del concursante.)

Ciudad de Icod de los Vinos, 21 de junio de 1969.—El Secretario accidental, Marcos Muciano Díaz Hernández.—4.246-A.

Resolución del Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra de «Construcción de un complejo polideportivo o unidad deportiva básica» en Los palacios.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta pública para la ejecución de la obra de «Construcción de un complejo polideportivo o unidad deportiva básica» en esta localidad, por el tipo de dos millones ochocientos cuarenta y ocho mil cuatrocientas catorce pesetas con setenta y nueve céntimos (2.848.414,79 pesetas), a la baja.

El plazo para la realización de la obra será de nueve meses a partir de la fecha de su comienzo y el de garantía de doce meses a contar de la recepción provisional.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer para la mejor inteligencia de las condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, a disposición de los interesados, durante los días laborables y horas de oficina.

El pago de las obras se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario formulado al efecto y aprobado debidamente por la superioridad, previas certificaciones expedidas por el Arquitecto Director de las mismas y con arreglo a lo establecido en el oportuno pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas.

La garantía provisional que habrán de prestar los licitadores se señala en cincuenta y seis mil novecientos sesenta y ocho pesetas con treinta céntimos (pesetas 56.968,30) a que asciende el 2 por 100 del presupuesto de contrata de las obras, y el adjudicatario constituirá, en concepto de garantía definitiva, el 4 por 100 del importe del remate.

Las fianzas de que se trata podrán constituirse en efectivo metálico, en valores públicos o en créditos reconocidos y liquidados por la Corporación contratante.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento dentro de los días hábiles y horas comprendidas entre las nueve y las catorce, desde el día siguiente al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior hábil al señalado para la apertura de pliegos, en pliego cerrado, que podrá ser lacrado y precintado y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de la obra de "Construcción de un complejo polideportivo o unidad deportiva básica en Los Palacios"». Dichas proposiciones, acompañadas, por separado, del documento que acredite la constitución de la garantía provisional y de una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, serán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente lo represente, por medio de poder, que será bastantado por el Secretario de esta Corporación, Licenciado en Derecho, y reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y timbre municipal de 10 pesetas, debiendo ajustarse al modelo que figura al final de este anuncio.

Cuando el que suscriba la proposición concurre en representación de una Sociedad deberá justificar documentalente que está facultado para ello.

El licitador deberá justificar también que se halla en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad o que lo tiene solicitado, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954 y Orden de 29 de marzo de 1956.

La subasta se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Capitular ante la Mesa constituida al efecto, a las doce horas del siguiente día hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 25 del citado Reglamento se hace constar que para anunciar la presente subasta, este Ayuntamiento no necesita autorización superior alguna.

Los licitadores utilizarán en sus propuestas el siguiente

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle o plaza de, número, provisto de documento nacional de identidad número, y actuando en nombre (se dirá propio o de la Entidad de que se tra-

ta, en cuyo caso se añadirá el domicilio social), enterado del anuncio publicado con fecha de de 1969 en el «Boletín Oficial del Estado» número, de de corriente (o pasado) y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de «Construcción de un complejo polideportivo o unidad deportiva básica en Los Palacios», se comprometo a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de pesetas (la cantidad debe expresarse en letra, necesariamente).

(Fecha y firma del proponente.)

Los Palacios, 10 de julio de 1969.—El Alcalde, Bartolomé Visglerio Sánchez.—4.490-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de ensanche de calzada y renovación de pavimentos en el paseo de las Acacias.

Objeto de la licitación: Concurso de ensanche de calzada y renovación de pavimentos en el paseo de las Acacias.

Tipo: 17.456.108,75 pesetas.

Plazos: Diez meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 167.281 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de las obras de ensanche de calzada y renovación de pavimentos en el paseo de las Acacias, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 27 de junio de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—4.196-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle Apolo.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de urbanización de la calle Apolo.

Tipo: 342.514,42 pesetas.

Plazos: Un mes para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 6.851 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de urbanización de la calle Apolo, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por 100 respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 27 de junio de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—4.195-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle del Santo Angel, entre Zacarías Homs y carretera de Canillas.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de urbanización de la calle del Santo Angel, entre Zacarías Homs y carretera de Canillas.

Tipo: 928.176,73 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 18.564 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de urbanización de la calle del Santo Angel, entre Zacarías Homs y carretera de Canillas, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por 100 respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 27 de junio de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—4.194-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un Colegio Nacional de veinticuatro grados y otros servicios en el Alto de Palomeras de Vallecas.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de construcción de un Colegio Nacional de veinticuatro grados y otros servicios en el Alto de Palomeras de Vallecas.

Tipo: 13.782.644,26 pesetas.

Plazos: Doce meses para la ejecución y doce meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 148.913 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de construcción de un Colegio Nacional de veinticuatro grados y otros servicios en el Alto de Palomeras de Vallecas, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 28 de junio de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—4.254-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mieres por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del «Proyecto de construcción de un teleclub-tipo en Ujo, concejo de Mieres».

Objeto de la licitación: La ejecución de las obras del «Proyecto de construcción de un teleclub-tipo en Ujo, concejo de Mieres».

Tipo de licitación: Importe del tipo de licitación, 1.421.881,28 pesetas.

Plazos de ejecución y garantía: Cuatro meses para la ejecución de las obras y un año de garantía, a contar desde la fecha de recepción provisional de las obras.

Pago de las obras: El pago de las obras se efectuará con cargo al presupuesto especial de urbanismo de los ejercicios de 1969 y 1970, a razón de un 50 por 100 en cada uno de ellos.

Expediente: Se halla de manifiesto el proyecto técnico y demás antecedentes del expediente en el Negociado de Contratación de la Secretaría de este Ilustrísimo Ayuntamiento.

Garantía provisional: Se constituirá, para participar en la subasta, la garantía provisional de 26.328,21 pesetas.

Garantía definitiva: La resultante de aplicar los porcentajes mínimos señalados en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre la cuantía en que sea adjudicada la subasta.

Modelo de proposición

Don obrando en nombre propio (o en representación de según poder que acompaño, debidamente bastanteado), vecino de con domicilio en y con documento nacional de identidad número expedido en el día de de 196... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número de fecha y del pliego de condiciones, que acepta, para la ejecución de las obras, por subasta, del «Proyecto de construcción de un teleclub-tipo en Ujo, concejo de Mieres», se comprometo a ejecutarlas con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones y demás fijadas, por la cantidad de (consignese en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de plicas: En el Negociado de Contratación, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de estas consistoriales, a las trece horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Mieres, 30 de junio de 1969.—El Alcalde. 4.284-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) por la que se anuncia concurso para adjudicar la gestión del servicio del mercado de mayoristas de frutas y verduras.

El excelentísimo Ayuntamiento de San Fernando convoca licitación para la adjudicación de la gestión del servicio del mercado de mayoristas de frutas y verduras.

Sistema de licitación: Concurso.

Tipo de licitación: Tres millones de pesetas.

Plazo de ejecución: Tres años, prorrogables hasta diez años.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Secretaría Municipal (Casa Consistorial), hasta las trece treinta horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil, en el despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial.

Reintegro de la proposición: Seis pesetas del timbre del Estado, diez pesetas del timbre municipal y diez pesetas de la Mutualidad de Administración Local.

Garantía provisional: 140.000 pesetas.

Garantía definitiva: La que corresponda según el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Forma de pago: El adjudicatario abonará el canon por mensualidades, dentro de los diez primeros días de cada mes.

Documentos a presentar: Documento nacional de identidad; declaración jurada de no hallarse incurso el proponente en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; justificantes de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de Seguros Sociales y Mutualismo Laboral, y en el Impuesto Industrial (licencia fiscal y cuota); resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional, y poder bastanteado por el Secretario general de la Corporación en caso de representar el firmante de la proposición a otra persona física o jurídica.

Gastos de formalización del contrato, anuncios e impuestos por cuenta del adjudicatario.

En el Negociado correspondiente de la Secretaría General se encuentran de manifiesto el proyecto técnico y demás elementos que conviene conocer a los licitadores.

Por la especial naturaleza del servicio que se concursa, los licitadores deberán acreditar documentalente:

a) Tener experiencia en servicios municipales, probándolo documentalente.

b) Tener capacidad económica, probándolo documentalente.

Conforme dispone el artículo 40 del Reglamento de Contratación, toda la documentación exigida se incluirá en el sobre cerrado que contenga la oferta económica.

Modelo de proposición

Don en nombre mayor de edad, con domicilio en calle número carnet de identidad enterado de los pliegos de condiciones para adjudicar por concurso la gestión del servicio del mercado de mayorista de frutas y verduras del Ayuntamiento de San Fernando, me comprometo a efectuar dicha gestión en los términos y forma establecidos en los mismos ofreciendo a tal efecto el abono de un canon anual ascendente a pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

San Fernando, 26 de junio de 1969.—El Alcalde.—4.112-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vélez-Málaga por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público del Polígono del Faro, primera fase, de Torre del Mar.

Sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran presentarse contra el pliego de condiciones económico-administrativas y jurídicas, se convoca concurso para la adjudicación de las obras de instalación de alumbrado público del Polígono del Faro, primera fase, de Torre del Mar.

Tipo de licitación: 641.197,79 pesetas.

Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de cuarenta y cinco días, a partir de la fecha de adjudicación definitiva del concurso.

Los pliegos de condiciones y demás documentos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras de este Ayuntamiento.

Fianza provisional: 3 por 100 sobre el tipo de licitación.

Fianza definitiva: 6 por 100 sobre el precio de adjudicación del remate.

Los sobres, junto con el resguardo del depósito provisional, se entregarán en la Secretaría General los días hábiles, de nueve a trece treinta horas, desde el día siguiente hábil al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior, también hábil, señalado para la apertura de plicas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio Municipal, a las doce horas del día siguiente hábil de cumplirse los diez días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en de profesión con documento nacional de identidad número y carnet de Empresa con Responsabilidad número manifiesta que enterado del anuncio del concurso y pliego de condiciones que han de regir en el mismo y en el correspondiente contrato para la adjudicación del concurso de «Instalación de alumbrado público del Polígono del Faro, primera fase, de Torre del Mar», por el presente se comprometo con estricta sujeción a los requisitos exigidos a realizar la citada instalación en la cantidad de pesetas (expresadas en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vélez-Málaga, 30 de junio de 1969.—El Alcalde.—4.182-A.